



PLAN DE FORMACIÓN UNIDADES MILITARES DE EMERGENCIAS



Nuevas misiones para las Fuerzas Armadas

En el último trimestre de 2012, unos 30 desastres naturales afectaron a 7,3 millones de personas, casi el 50 por ciento del total de año 2012 y 90 por ciento más en comparación con 2011. En el último decenio, solo el continente americano sufrió 922 desastres naturales matando a más de 247 mil personas y afectando a más de 87 millones.

En casi todos ellos, los militares han tenido una destacada labor en la gestión de estas emergencias. Por ello, las Fuerzas Armadas de cualquier nación son siempre un instrumento del Estado para aquellas circunstancias y fines que puedan resultar necesarios o apropiados en cada momento.

Las **Fuerzas Armadas**
son un instrumento del **estado**
para actuar en los escenarios donde se produzcan
desastres naturales

Las características de las organizaciones militares y su preparación son valores muy apreciados por los responsables de la gestión de las emergencias. Además, los medios militares, normalmente diseñados para actuar en escenarios de difícil acceso, son los más adecuados para trabajar en los entornos de los desastres naturales o tecnológicos.

En esta dirección, las unidades militares comienzan a atender emergencias de un modo “más especializado” ante los diferentes escenarios que se presentan cuando sus territorios han sido atacados por la brutal fuerza de la naturaleza o por accidentes provocados por el hombre.



Los resultados obtenidos hasta el momento son muy positivos. Además, al ser labores desempeñadas muy próximas “al ciudadano que vive una situación extrema”, sirve como **instrumento que incrementa el reconocimiento de la sociedad a un nuevo esfuerzo encomendado a las Fuerzas Armadas.**

Dentro del nuevo concepto de “seguridad nacional”, la misión de **apoyo a las autoridades civiles** está ya consolidada en los ejércitos. Algunas naciones han optado por crear unidades militares especializadas en emergencias para poder atenderlas con la necesaria especialización y profesionalidad. Así, España, Canadá, Estados Unidos, Francia, Japón, México, Rusia o Suiza son alguno de las naciones que percibieron la necesidad de asignar funciones específicas a sus Fuerzas Armadas propias de los sistemas de Protección Civil, estrechando los lazos de colaboración existentes con las autoridades y organizaciones civiles responsables de la gestión en emergencias.

La organización, preparación, y los medios militares, son los más adecuados para trabajar en desastres naturales tecnológicos



Experiencia Española

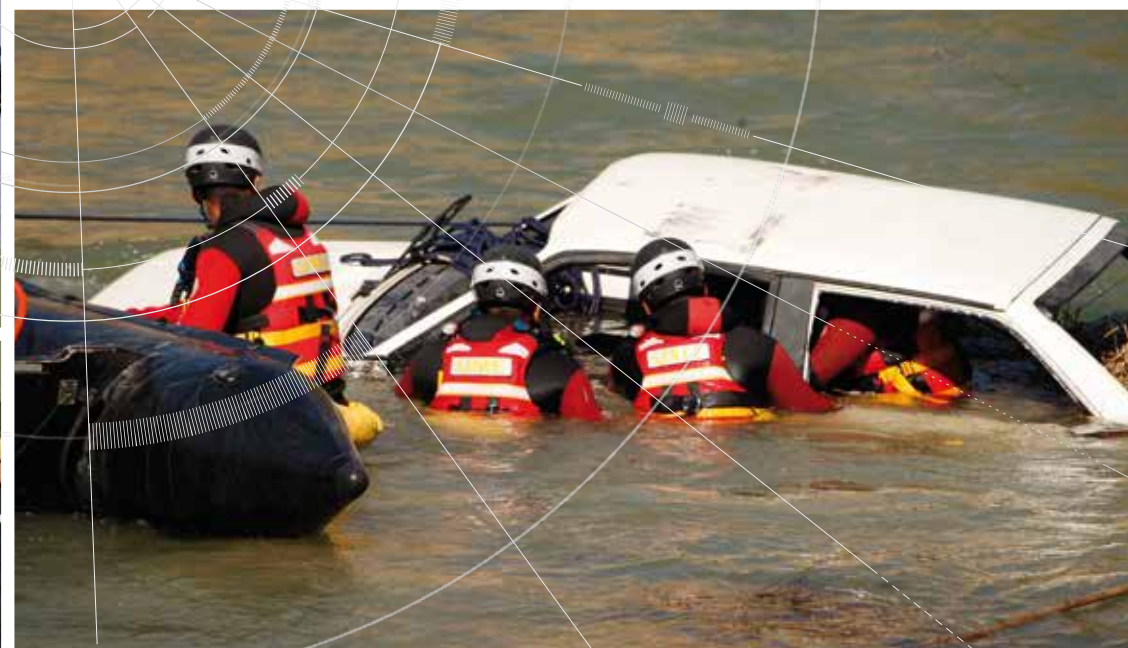
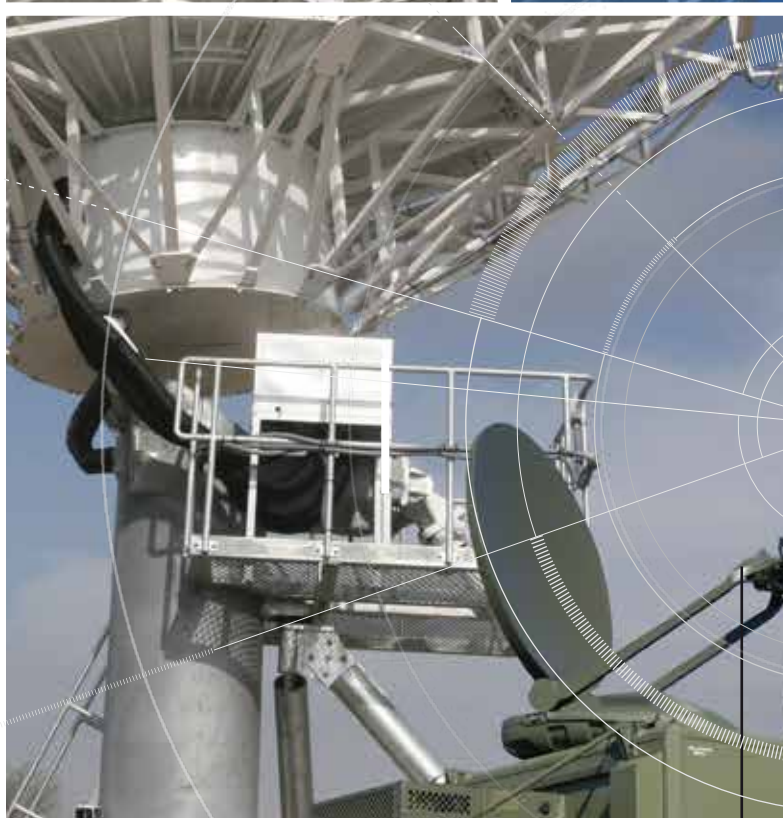
Las Fuerzas Armadas españolas han visto aumentado su **presencia y responsabilidad en la respuesta a catástrofes**. Por ello, han asumido con determinación la responsabilidad de proteger a la población y sus bienes, para restablecer los servicios básicos y reponer las infraestructuras críticas, esenciales estas últimas para la seguridad de una nación y el bienestar de los ciudadanos.

En este sentido, el Gobierno de España ha creado en la **Unidad Militar de Emergencias (UME)**, un **instrumento al servicio del Estado con capacidades propias** para responder con garantías a estas situaciones y con el que contribuir decisivamente a reducir el impacto de los efectos producidos por las mismas.

Con más de 250 intervenciones en todo tipo de emergencias desde que comenzara a actuar en el 2007, la UME se ha convertido en una unidad de referencia internacional en el ámbito de la gestión de emergencias.

La **UME** se ha convertido en una **unidad de referencia internacional** en la gestión de las **emergencias**.

El proceso de desarrollo de UME ha constituido un reto y un camino de aprendizaje y preparación, no sólo para afrontar las misiones que deben cumplir sus unidades de respuesta, sino también por la experiencia adquirida en la obtención de este tipo de capacidades.



Esta experiencia se ha compartido con las naciones aliadas y amigas de España en las innumerables visitas y conferencias donde ha sido requerida su presencia. Como ejemplo reciente están los acuerdos firmados con Marruecos (2013) y Francia (2009) sobre colaboración militar en situaciones de emergencia.

Por todo ello, **la UME se ha convertido en un referente indispensable para crear unidades similares**, gracias a unos procedimientos militares experimentados y una doctrina basada en la formación y la práctica.

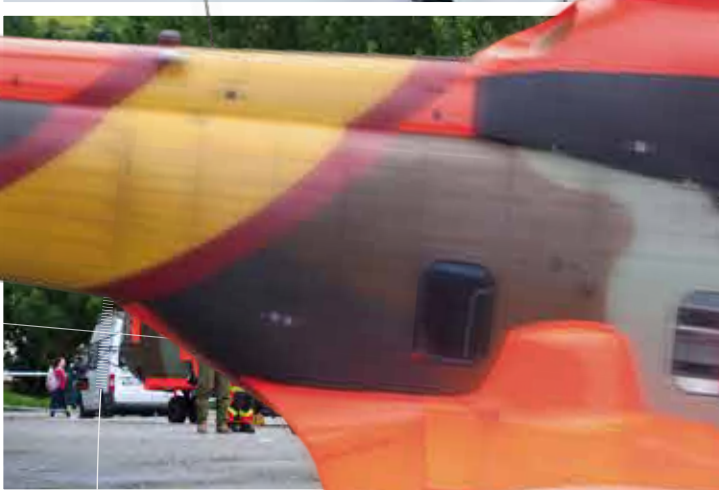
Este nuevo concepto ha despertado el interés de numerosas naciones vecinas y amigas por el proceso de creación y desarrollo de la Unidad Militar de Emergencias española. En alguna de ellas se ha abierto un proceso de análisis y estudio para la creación de una Unidad similar, como parte del apoyo de sus Fuerzas Armadas a las autoridades civiles en caso de emergencia.

El principal potencial español en este campo es la posesión del conocimiento (know how), tanto en la creación de unidades militares especializadas como en la gestión de los propios desastres y emergencias.

Qué ofrecemos a nuestras naciones amigas

Volcar nuestra experiencia para ayudarles a crear unidades militares dedicadas a la gestión de emergencias.

Avalado por las distintas situaciones de emergencia que ha tenido que afrontar en circunstancias geográficas y climatológicas dispares, así como por la diversidad de medios técnicos empleados, la UME se ha convertido en un referente, a nivel nacional e internacional, en la gestión de emergencias.



El principal **potencial** español en la creación de unidades militares **especializadas** y la **gestión** de emergencias es la posesión del conocimiento, **KNOW HOW.**

A diferencia de un Batallón de Infantería que puede existir en cualquier ejército, con características más o menos similares, son muy escasas las unidades militares que se dedican a la gestión de las catástrofes.

Por ello, **España quiere compartir su experiencia y motivación con todas aquellas naciones interesadas en crear una Fuerza militar similar** a la Unidad Militar de Emergencias, así como el saber hacer de todos y cada uno de sus hombres y mujeres, como principal motor de su éxito.

Estas naciones que quieren crear su propia “UME” lo afrontan como un gran reto. Sin embargo, son dos los problemas más importantes que han de tener en cuenta para poner en marcha el proyecto: en primer lugar, afrontar la creación de una nueva unidad partiendo desde cero o, en el mejor de los casos, cambiarle los cometidos a otra ya existente; y, por otra parte, que esta nueva unidad asuma misiones hasta la fecha desconocidas o ajenas para la mayoría de las Fuerzas Armadas de sus naciones, lo que implica un gran esfuerzo en necesidades de personal y material para afrontar este nuevo reto.

La UME española, ante la complejidad de la situación expuesta, aconseja como mejor solución contemplar esta creación de unidades tipo “UME” en el marco de una

Operación de **colaboración militar**

Al ser una colaboración militar internacional, la responsabilidad de la operación recae en el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), apoyado por distintos departamentos técnicos y operativos del Ministerio de Defensa de España. Esta responsabilidad, a nivel gubernamental, se materializa en el Secretario General de Política de Defensa (SEGENPOL), encargado de liderar la primera de las fases del proyecto.



La creación de unidades
especializadas en emergencias
se contempla como una
operación de
colaboración militar

El proceso de creación de una unidad de respuesta a situaciones de crisis, emergencias y catástrofes requiere de una planificación detallada, por lo que se hace necesaria la elaboración de un **Plan de Formación de Unidades Militares de Emergencias (Plan FORUME)** entre España y la nación que solicite la colaboración para la creación de dicha Unidad.

El **objeto** de esta “Operación de Colaboración Militar” será facilitar una solución integral que aúna asesoramiento, formación y dotación de equipos y materiales específicos, tomando como principal valor añadido la experiencia adquirida en el Ministerio de Defensa español durante la constitución de la UME.

Plan de formación de unidades militares de emergencias

El **Plan de Formación de Unidades Militares de Emergencias (FORUME)** comprende todos los aspectos necesarios del proceso de creación de una unidad tipo Batallón o Regimiento de Intervención en Emergencias (BIEM/RIEM).

El plan consta de tres fases sucesivas y singulares, tanto por su contenido como por los plazos en las que se ejecutan: concepción, planeamiento y ejecución.

Primera fase: Concepción

En esta fase, se constituirá un **Grupo de Trabajo Conjunto (GTC)** para iniciar los contactos entre el país solicitante y España, compuesto a su vez por dos elementos: uno perteneciente a la nación que ha solicitado el apoyo a España – **Equipo de Creación (EC)** – y, otro, bajo dependencia del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, **Grupo de Trabajo Multidisciplinar Español (GTME)**.

El proceso de creación de unidades **especializadas** en la gestión de **emergencias** hace necesario un **plan de formación** entre la **nación** solicitante y España.



Este grupo será el responsable de determinar las necesidades específicas para la creación de la nueva Unidad y los términos generales del plan FORUME, en función de las capacidades genéricas y especiales desarrolladas por la Unidad Militar de Emergencias.

Además, en esta fase también se identificarán las necesidades de **formación** del personal y de **adiestramiento** de la futura unidad, así como los **materiales** necesarios para su creación. Para ello, es necesario establecer los **términos económicos** que garanticen la colaboración y los plazos en la implementación del Plan FORUME.

La firma de un **Acuerdo entre los Gobiernos** de la nación solicitante y España sellará los compromisos adquiridos por ambas partes y contemplará las acciones a realizar, poniendo, de este modo, fin a esta fase.

Este acuerdo proporcionará a la nación solicitante una **garantía del Ministerio de Defensa español**, en lo relativo a las actividades acordadas entre ambas partes, así como la implicación de las empresas del sector proveedoras de la UME que pudieran estar involucradas en el Plan.

Capacidades de intervención de una UME

Capacidades genéricas	Capacidades especiales
Mando y control de emergencias	Rescate subacuático
Lucha contra incendios forestales	Rescate especializado en grandes nevadas
Inundaciones	Búsqueda y rescate urbano (USAR)
Grandes nevadas y otros fenómenos meteorológicos	Intervenciones en espacios confinados Ambiente contaminado
Seísmos y deslizamientos del terreno	Puentes
Riesgos tecnológicos (NBQR) y medioambientales	Apoyo a espeleosocorro
Apoyo a damnificados	
Apoyo en emergencias	

La **operación de colaboración militar** ofrece una **solución integral** de monitorización, formación y dotación de material y equipo específico en emergencias.

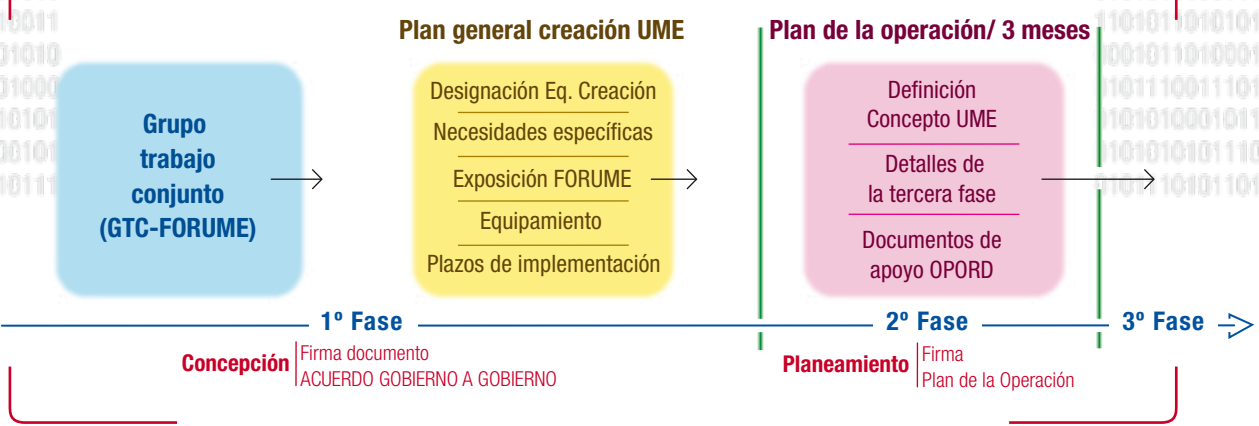
Segunda fase: Planeamiento

Esta fase, de duración variable, recoge los detalles de las actuaciones oportunas para dar respuesta a las necesidades planteadas por la nación solicitante.

Así, el GTME elaborará toda la documentación necesaria, que se plasmará en el **Plan de la Operación**, redactado como una **adenda al Acuerdo entre Gobiernos**. Este plan desarrollará el **concepto de Unidad Militar de Emergencias** de la nación solicitante, como elemento doctrinal fundamental para su creación, y comprenderá las fases de formación del personal y el adiestramiento de las unidades.

Una vez que la nación solicitante haya dado su conformidad al Plan de la Operación, se materializará con la **firma de aceptación**.

Operación de colaboración militar para la formación de unidades militares de emergencias (FORUME) (1ª y 2ª fase)



Tercera fase: Ejecución

En esta fase, de **nueve meses** de duración, se desarrollarán todas las actividades de formación de personal, adiestramiento de unidades y dotación de materiales.





Uniforme de trabajo

Boina identificativa Unidad
Uniforme con tejido antidesgarro
Bandas reflectantes de alta visibilidad
Bota con membrana tejido gore-tex

Rescate urbano

Casco de protección con linterna halógena
Coderas y rodilleras
Refuerzos en mono ignífugo
Bandas reflectantes de alta visibilidad
Calzado especial con puntera de acero

Contraincendios

Casco de protección con linterna
halógena y protección anticalórica
Bolsa de hidratación
Equipo de supervivencia
Bandas reflectantes de alta
visibilidad sobre mono ignífugo
Calzado especial ignífugo

Riesgos tecnológicos

Casco de protección con
protección visual
Medidor
Máscara protección agentes tóxicos
Bandas reflectantes de alta
visibilidad sobre mono especial
Calzado especial contra
agentes corrosivos

Por lo que respecta a las **actividades de formación**, éstas tendrán lugar en España, durante **tres meses**, con una doble finalidad: en primer lugar, que el personal adquiera los conocimientos individuales necesarios para el cumplimiento de los cometidos de su puesto táctico; y, en segundo lugar, que determinado personal (expertos y cuadros de mando) adquiera un grado de especialización que le permita alcanzar las capacidades necesarias para la gestión de las emergencias.

Basados en la experiencia de la UME, en función de los conocimientos necesarios para la resolución de emergencias, se establecen tres niveles para cubrir las necesidades de formación de personal.

El **acuerdo entre gobiernos**
recoge los **compromisos** adquiridos
entre la nación **solicitante** y España.

El **nivel I** comprende el personal que no precisa formación específica de emergencias, ya que no participará directamente en la resolución de la emergencia; se trataría de personal de apoyo, fundamentalmente. El personal encargado de intervenir en las emergencias alcanzaría el **nivel II**, lo que supondría recibir formación específica de emergencias. Finalmente, parte del personal con el nivel II necesitará una especialización adicional, que se conseguirá en el **nivel III**.

El número inicial estimado de efectivos para una unidad tipo Batallón de Emergencias con el nivel II de formación oscilaría entre 250 y 300 militares, de los cuales entre 60 y 80 obtendrían el nivel III.

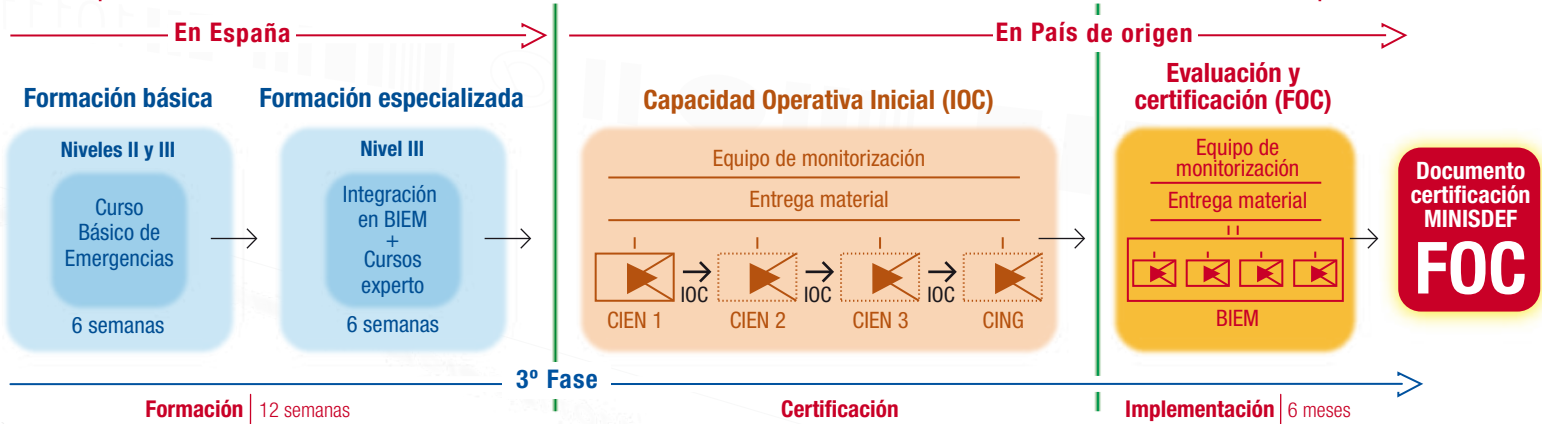


Para ello, se establecerá un **periodo de formación básica**, en el que todo el personal con el nivel II y nivel III asistirá al Curso Básico de Emergencias (CBE), desarrollado en España durante seis semanas. Además, se desarrollará un **periodo de formación especializada** en el que todo el personal con el nivel III se integrará, durante otras seis semanas, en un Batallón de Intervención de la UME, donde realizarán todo tipo de ejercicios y los cursos de expertos que sean necesarios.

Una vez finalizadas las actividades de formación del personal en España, éste regresará a su nación **acompañado de un equipo español de monitorización** que, durante **seis meses**, procederá a dirigir y desarrollar las actividades de instrucción y adiestramiento, y realizar el seguimiento en detalle del proceso de creación de la nueva unidad.

España enviará el material necesario para crear la primera **Compañía de Intervención en Emergencias Naturales (CIEN)**, a la que también se dotará de todo el equipo, individual y colectivo, para hacer frente a las catástrofes.

Operación de asistencia militar para la formación de unidades militares de emergencias (FORUME) (3ª fase)





Seguidamente, se procederá a llevar a cabo la evaluación que permita certificar la **Capacidad Operativa Inicial (IOC)** de todas y cada una de las CIEN creadas.

Una vez que todas las Compañías hayan finalizado su formación y recibido el material correspondiente, se procederá a realizar la evaluación de la **Capacidad Operativa Final (FOC)** de todo el Batallón de Intervención en Emergencias.

Esta fase finaliza con la certificación del **Ministerio de Defensa de España**, que acredita haber alcanzado todos los compromisos adquiridos en el Acuerdo entre Gobiernos. En definitiva, la nueva Unidad Militar de Emergencias constituida, equipada y adiestrada.



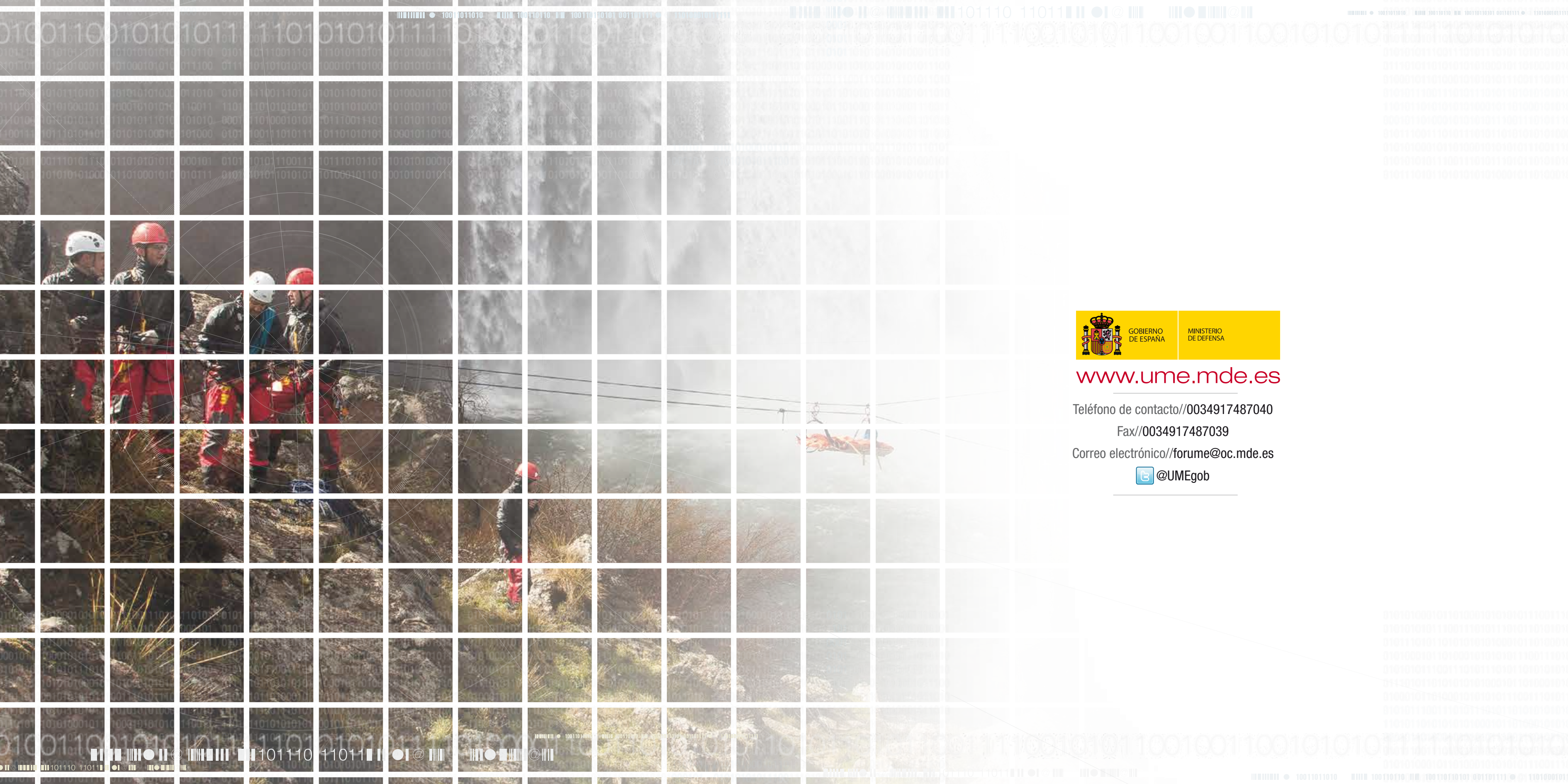
Costes

El cálculo de los costes de creación de una unidad tipo Batallón de Intervención en Emergencias es variable, en función de las necesidades que cada nación plantee, previamente definidas y acordadas por el Grupo de Trabajo Conjunto en la primera fase y ratificado en el Acuerdo entre Gobiernos.

No obstante, a efectos de conseguir una buena racionalización y gestión eficiente de los recursos, la Unidad Militar de Emergencias pone a disposición de las naciones el asesoramiento profesional, la experiencia en la creación de una unidad de estas características y los contactos de las industrias especializadas en el sector de la Defensa.

La UME ofrece a las naciones **amigas** el **asesoramiento** profesional, la **experiencia** en la creación de unidades especializadas en emergencias y los **contactos** con la industria de Defensa.





www.ume.mde.es

Teléfono de contacto//0034917487040

Fax//0034917487039

Correo electrónico//forume@oc.mde.es

 @UMegob



Unidad Militar de EmergenciasOficina de Comunicación Pública//TextosJesús Javier Marcos Ingelmo/Manuel Vázquez Muñoz/Aurelio Soto Suarez//Diseño y maquetaciónManuel Pizarro Ortolá//FotografíasLuis Miguel Ortiz Baeza/Juan Martínez Rivas//Ilustraciones/gráficosManuel Pizarro Ortolá

Queda prohibida la reproducción, total o parcial, de textos e imágenes de este folleto sin la autorización escrita de la Unidad Militar de Emergencias



Oficina de Comunicación Pública

